



DECRETO N° 210

CHIGUAYANTE, 01 FEB 2019

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 020, de fecha 14 de enero de 2019, de la Dirección Jurídica; Informe de deuda de Derechos de Aseo del Rol 2929-9, de fecha 26.12.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; Causa rol C-1824-2014, dictada por el Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 06 de junio de 2014; en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la tercera y cuarta cuota del año 2003 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°2929-9, a nombre de Héctor Freddy Muñoz Aravena, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en , de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MICHAEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE(S)

GDR/MGM/SPS/VJCHC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica (digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (digital)
- Dirección de Control (digital)
- Patentes y Rentas Municipales

